

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.451

Sábado 16 de Mayo de 2026

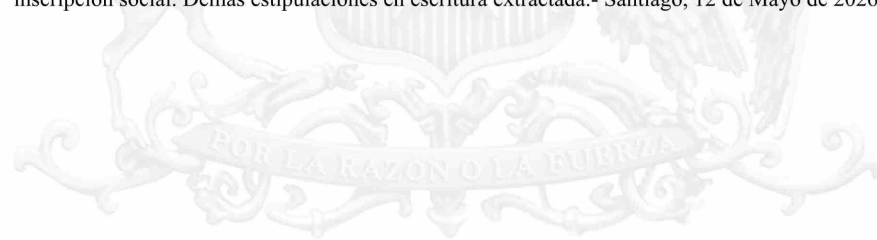
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2811380

#### EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 08 de Mayo de 2026, Repertorio N°37.182-2026, ante mí, comparece don FELIPE ANDRÉS EGGERS DE JUAN, chileno, casado y separado de bienes, médico traumatólogo, cédula de identidad N°16.960.710-9, domiciliado en Los Gomereros N°1450, Vitacura, Región Metropolitana, quien constituye la siguiente sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: FELIPE EGGERS TMT SpA. DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: 1) La prestación de servicios profesionales en el área de la salud en sus diversas especialidades; 2) La creación, instalación, administración, explotación y utilización de establecimientos clínicos, centros médicos, centros de diagnósticos, laboratorios y demás entidades afines, anexas o complementarios vinculadas a la salud humana en cualquiera de sus formas; 3) La realización de actividades de capacitación, docencia, investigación científica, organización de seminarios, congresos y charlas relacionadas con la salud; 4) La realización de toda clase de procedimientos y acciones relacionadas con la salud y la medicina en general; 5) La ejecución de cualquier otra actividad que acuerden los socios, relacionada con las anteriores, sea en forma directa o participando en otras empresas o sociedades. CAPITAL: \$1.000.000.-, dividido en 1.000.- acciones ordinarias nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: Don Felipe Andrés Eggers De Juan suscribe y paga 1.000 acciones por un valor de \$1.000.000.-, que corresponde al 100% de participación en el capital social. ADMINISTRACIÓN: La Sociedad será administrada por una o más personas elegidas por la Junta de Accionistas, que puede o no ser accionista de la Sociedad, quienes desempeñarán el cargo de Administrador, quien, anteponiendo su nombre a la razón social, tendrá la representación y la administración de la Sociedad, pudiendo delegar todo o parte de sus facultades a mandatarios designados mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 12 de Mayo de 2026.



CVE 2811380

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl